



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4953

Juicio de Faltas 951/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia recaída en autos a Sebastián Heinrich y que es del tenor siguiente:

JUZGADO INSTRUCCIÓN.- NUMERO DIEZ.-PALMA DE MALLORCA .-Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 951 /2012 .- **S E N T E N C I A NUMERO 31/13**.-En PALMA DE MALLORCA a diecisiete de Enero de dos mil trece.-D./Dña. MARIA DEL CARMEN ABRINES MARTI, MAGISTRADO de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 951 /2012, seguida por una falta de Desobediencia Agentes Autoridad contra SEBASTIAN HEINRICH GERWING habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal . -**F A L L O.-QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a SEBASTIAN HEINRICH GERWING SIVE GERWER , como autor responsable de una falta CONTRA EL ORDEN PUBLICO , a la pena de UN MES MULTA, con una cuota diaria de 6 Euros y con un día de privación libertad por cada dos cuotas diarias impagadas ; y al pago de las costas.-La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltra. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.- Y para que sirva de notificación en forma a Sebastián Heinrich, en la actualidad en ignorado aradero expido el presente edicto en PALMA DE MALLORCA a 22 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

